

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2676/2026

VISTO:

La parada de colectivos ubicada sobre calle Sarmiento y Capitán Bermudez, con sentido Sur-Norte; el estado de abandono que presentan las demás garitas de colectivos de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que la parada de colectivos ubicada sobre calle Sarmiento y Capitán Bermudez solo cuenta con un cartel de señalización “parada de ómnibus” pero no con la construcción de una garita de material;

Que es importante contar con garitas en todas las paradas de colectivos de nuestra ciudad, ya que estas tienen por objetivo brindar a los usuarios seguridad y resguardo mientras aguardan la llegada del transporte;

Que, en esta parada, el servicio de colectivos también es usado cotidianamente por vecinos, estudiantes, trabajadores, los cuales no cuentan con las condiciones de seguridad necesarias mientras esperan la llegada del transporte;

Que, además no existe en el lugar mencionado iluminación correcta que brinde seguridad ni que señalice de manera diferente dicha parada;

Que las demás garitas de nuestra ciudad se encuentran en un estado de abandono y mala iluminación, lo cual no permite que las mismas cumplan su función de manera adecuada;

Que es responsabilidad del Estado garantizar la existencia de garitas, para el bienestar de todas aquellas personas que usen el servicio del transporte en nuestra ciudad;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1º) SOLICITAR AL DEM que a través del área correspondiente proceda a la urgente construcción de una garita, en la parada de colectivos ubicada en calle Sarmiento y Capitán Bermudez, con sentido Sur-Norte -----

ART.2º) SOLICITAR AL DEM que, a través del área correspondiente, realice las acciones necesarias para que todas las garitas de la ciudad de Gálvez se encuentren en óptimas condiciones de seguridad. -----

ART. 3º) DE FORMA. -----

**SALA DE SESIONES 9 DE ABRIL DEL 2026.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN
BACARELLA, BLOQUE JUSTICIALISTA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
BACARELLA, VÀZQUEZ, GAMBOA, RIVELLO.-**